

Fecha: 19-11-2024

Medio: La Prensa de Curicó Supl.: La Prensa de Curicó Tipo: Noticia general

Título: Prohíben uso de drones en incendios

Pág.: 7 Cm2: 101,3 VPE: \$130.980

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.200 12.600 ■ No Definida

## Prohíben uso de drones en incendios



TALCA. Conaf inició una campaña que advierte sobre el mal uso de los drones en incendios forestales, ya que ponen en riesgo las operaciones aéreas.

En ella, se da cuenta que el uso de estas aeronaves pilotadas a distancia es un delito y que su uso puede poner en riesgo la vida de los pilotos de helicópteros y aviones que combaten los incendios forestales.

En las normas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se detalla que está prohibido operar drones en "las áreas donde se combate un incendio forestal, por medio de aeronaves tripuladas".

Por ello, el llamado de la directora ejecutiva de Conaf, Aída Baldini, es a "respetar esta norma, porque el uso de los drones pone en peligro la vida de los pilotos de nuestras aeronaves, pero también puede provocar el retiro de nuestros helicópteros y aviones de la zona por seguridad, atrasando el control de un incendio".

El eslogan de la campaña es "iNo podemos combatir si utilizas tu dron!". Los drones pueden utilizarse para algunas acciones en determinadas emergencias, pero siempre operados por especialistas de Conaf.